ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AÑO 2022 COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día veintidós de agosto del dos mil veintidós, se reunieron en la Sala CREA de la Dirección General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Conalep Veracruz), los CC. Julio Maruri Landa, Secretario Técnico; Lorena Figueroa Saldívar, Vocal A; Jorge Aponte Sánchez, Vocal B, Elsa Viñas Lara, Jefe de Proyecto de Servicios Institucionales en representación del C. José Antonio González Sampieri Vocal C, Patricio Antonio Francisco, Titular del Órgano Interno de Control de Conalep Veracruz como Invitado Especial, todos miembros del Comité de Transparencia y José Alfredo García Ortiz, Titular de la Unidad de Transparencia del Conalep Veracruz, a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión extraordinaria de este Comité del año 2022, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz. ----------

Interviene el C. Julio Maruri Landa, quien da la bienvenida, agradece la participación y asistencia a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Conalep Veracruz, del año dos mil veintidós y continúa con el pase de lista. ---------

I y II - Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal. ----------

El C. Julio Maruri Landa, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa que se encuentran presentes los CC. Lorena Figueroa Saldívar, Vocal A; Jorge Aponte Sánchez, Vocal B, Elsa Viñas Lara, Jefe de Proyecto de Servicios Institucionales en representación del C. José Antonio González Sampieri, Vocal C, Patricio Antonio Francisco, Titular del Órgano Interno de Control de Conalep Veracruz como Invitado Especial, todos miembros del Comité de Transparencia y José Alfredo García Ortiz, Titular de la Unidad de Transparencia de Conalep Veracruz.----------

Una vez acreditándose la personalidad y calidad con la que se ostentaron los Representantes, el C. Julio Maruri Landa, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, informa que existe quórum legal para la realización de la sesión. Asimismo, anuncia que se encuentran presentes cinco integrantes de los cuales uno cuenta con voz y cuatro con voz y voto; ----------

III.- Lectura y aprobación del Orden del Día. ----------

El C. Julio Maruri Landa, da lectura al Orden del Día de la Sesión: ----------
I.- Lista de Asistencia.----------
II.- Verificación del Quorum legal.----------

III.- Aprobación del Orden del día. ----------
IV.-Actualización del Comité de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz por cambio de Titular de la Unidad de Transparencia.----------
V.- Discusión y en su caso aprobación de la declaración de clasificación de información, derivada de la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio 3011471220000016, que a la letra dice: *"Solicito me sean mostrados los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que ha recibido el Director General desde su inicio de gestión en dicho cargo, hasta la fecha"* y en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a los datos personales contenidos en los documentos, se elabore la versión pública. Punto propuesto mediante oficio DGV/2425/2022, signado por la C. Elizabeth Fernández Méndez, Titular de la Jefatura de Recursos Humanos.----------
VI.- Asuntos generales.----------
VII.- Cierre de la Sesión.----------

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. ----------
---

IV.- Actualización del Comité de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz por cambio de Titular de la Unidad de Transparencia. ----------
---

El C. Julio Maruri Landa, informa a los presentes que el día 16 de agosto del año en curso, el Mtro. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff, Director General del Conalep Veracruz, tuvo a bien designar al C. José Alfredo García Ortiz, como Titular de la Unidad de Transparencia, por lo que solicita al Comité la autorización para aprobar la actualización del Comité de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz; acto seguido solicita a los asistentes manifestar su voto a favor levantando la mano. ----------
---

Se aprueba por unanimidad, y se establece el siguiente:
Acuerdo <u>CT/SE02/A1-22/08/2022. Por el que se Actualiza el Comité de Transparencia del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, quedando de la siguiente manera:</u>

Integrantes	Cargo	Derecho
José Alfredo García Ortiz	**Presidente**.	Con derecho a voz y voto de calidad.
Julio Maruri Landa	**Secretario Técnico**	Con derecho a voz y voto.
Lorena Figueroa Saldívar	**Vocal A**	Con derecho a voz y voto

Jorge Aponte Sánchez	**Vocal B**	Con derecho a voz y voto.
José Antonio González Sampieri	**Vocal C**	Con derecho a voz y voto.
Patricio Antonio Francisco	**Titular del Órgano Interno de Control de Conalep Veracruz como Invitado Especial.**	Con derecho a voz.

Continuando con el Orden del Día, pasamos al siguiente punto: ----------
---

V.- Discusión y en su caso aprobación de la declaración de clasificación de información, derivada de la solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y registrada con el folio 3011471220000016, que a la letra dice:----------
"Solicito me sean mostrados los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) que ha recibido el Director General desde su inicio de gestión en dicho cargo, hasta la fecha" **y en cumplimiento a lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, relativo a los datos personales contenidos en los documentos, se elabore la versión pública. Punto propuesto mediante oficio DGV/2425/2022, signado por la C. Elizabeth Fernández Méndez, Titular de la Jefatura de Recursos Humanos----------**

En uso de la voz, el Presidente del Comité manifiesta que son antecedentes del presente asunto, los siguientes puntos: ----------
---

I.- La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Púbica, así como la Ley 875 de Transparencia para el Estado de Veracruz; cuyos objetivos son establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquiera que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, el área de Recursos Humanos, después de un análisis realizado a la solicitud de información con folio 301147122000016, la cual fue recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, determinó que parte de los datos contenidos en la información solicitada relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del Director General de este Colegio, son datos personales.----------
---

La Titular de la Jefatura de Recursos Humanos mediante escrito de fecha 15 de agosto del año en curso, solicitó al Comité de Transparencia, conforme a lo establecido en los artículos 55, 59, 60, 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, someter a los integrantes del Comité en mención, la confirmación de la clasificación

en la modalidad de confidencial de la información relativa a los datos personales contenidos en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del Director General de este Colegio y la aprobación para la realización de la versión pública de los documentos correspondientes.----------

---

En consecuencia, el presidente del Comité emitió la convocatoria a los integrantes de éste para su pronunciamiento y en su caso se emita el acuerdo correspondiente.

En atención a los antecedentes expresados y:----------

----------**CONSIDERANDO**----------

PRIMERO. - Que de conformidad con lo ordenado por los artículos 4, 5, 9 y 11 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, tiene el carácter de sujeto obligado, por lo que la información generada, administrada o en su posesión, es un bien público, y toda persona tiene derecho a obtenerla en los términos y con las excepciones que señala esta Ley.----------

---

SEGUNDO – Que los numerales 55, 59, 60, 131 fracción II y 149 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, establecen que en caso de que el sujeto obligado considere que los documentos o la información debe ser clasificada, se sujetara a que el área remita la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación a este Comité, mismo que deberá resolver para Confirmar, Modificar o Revocar la clasificación. ----------

---

TERCERO. - Que la clasificación es el proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder, actualiza algunos de los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en la Ley de la materia y corresponde al Comité de Transparencia resolver lo conducente.----------

---

CUARTO - Que es indispensable que este Comité confirme la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, la relativa a los datos personales contenidos en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del Director General de este Colegio, toda vez que se encuentra debidamente fundada y motivada conforme a lo siguiente: ----------

---

Fundamentación. - Se actualizan las hipótesis previstas en los artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, la Ley 316 para la protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas.

Motivación. - Parte de la información contenida en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del Director General de este Colegio, le deviene el carácter de confidencial, puesto que la CURP, RFC, cuenta bancaria, número de seguridad social, número de empleado, folio fiscal y código bidimensional (QR) a los que únicamente pueden tener acceso el titular de los mismos, sus representantes y servidores públicos facultados para ello y sólo podrán ser comunicados a terceros siempre y cuando exista una disposición legal expresa que lo justifique o cuando se cuente con el consentimiento del titular.----------
Por lo anterior expuesto, el Presidente del Comité, solicita la autorización para elaborar la versión pública de los comprobantes Fiscales Digitales por Internet del Director General, desde el inicio de su gestión, por lo cual solicita al Secretario Técnico recabe la votación correspondiente. ----------
---

Acto seguido y en uso de la voz, el Secretario Técnico solicita a los asistentes manifestar su voto a favor levantando la mano. ----------
---

Se aprueba por unanimidad la versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet del Director General de Conalep Veracruz y se establece el: **ACUERDO CT/SE02/A2-22/08/2022,** quedando de la siguiente manera:
De conformidad con artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados, la Ley 316 para la protección de datos personales en posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas, se autorizan como datos confidenciales identificativos los relativos a la CURP, RFC, cuenta bancaria, número de seguridad social, número de empleado, folio fiscal y código bidimensional (QR), y se realice la versión pública de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) del Director General del Colegio desde el Inicio de su gestión.----------
---

Continuando con el siguiente punto: ----------

VI.- Asuntos Generales. - En uso de la voz, el C. José Alfredo García Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia, pregunta a los asistentes si existe algún asunto que tratar, al no existir temas se procede con el siguiente punto: ----------
---

VII.- Cierre de la sesión. ----------

Habiéndose agotado la agenda de esta sesión del Comité de Transparencia de Conalep Veracruz, el C. José Alfredo García Ortiz, Presidente del Comité de Transparencia, da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil

veintidós siendo las diez horas con veintitrés minutos del veintidós de agosto del dos mil veintidós.----------

José Alfredo García Ortiz
Presidente del Comité de Transparencia de Conalep Veracruz

Julio Maruri Landa
Secretario Técnico del Comité de Transparencia de Conalep Veracruz

Lorena Figueroa Saldívar
Vocal A del Comité de Transparencia de Conalep Veracruz

Jorge Aponte Sánchez
Vocal B del Comité de Transparencia de Conalep Veracruz

Elsa Viñas Lara
Jefe de Proyecto de Servicios Institucionales en representación del C. José Antonio González Sampieri,
Vocal C del Comité de Transparencia de Conalep Veracruz

Patricio Antonio Francisco
Titular del Órgano Interno de Control de Conalep Veracruz
Invitado especial

"Esta hoja forma parte integral del acta de la Segunda Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de CONALEP Veracruz, celebrada el 22 de agosto del 2022".